

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Centre de Turisme

2025/10247 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la justificación de subvenciones destinadas a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para acciones de promoción y dinamización turística. Impulsem Turisme 2024.

ANUNCIO

Por Decreto del Diputado delegado de Turismo y Deportes número 8696, de 16 de julio de 2025, modificado por decreto número 8989 de 24 de julio de 2025 se aprobó la justificación de la convocatoria, Subvenciones "Impulsem Turisme" del centro de turismo y deportes de la Diputación de Valencia 2024, dirigidas a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para acciones de promoción y dinamización turística, el texto íntegro del cuales se inserta a continuación:

"Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Subvenciones "Impulsem Turisme" del centro de turismo y deportes de la Diputación de Valencia 2024, dirigidas a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para acciones de promoción y dinamización turística (Impulsem Turisme 2024).

Atendido que los beneficiarios que constan en el Anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa, las entidades que se relacionan en el Anexo II han presentado renuncia y las del Anexo III, tal como se indica, no han presentado justificación de la ayuda en tiempo y forma procediendo por tanto la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida.

Visto el informe del jefe de la Sección jurídico administrativa en el que se indica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 110.43200.4800024 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de fecha 4/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 15/07/2025.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025 (modificada por Decreto 5270/2025, de 8 de mayo) (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP),

Resuelvo:

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el Anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes que no han sido justificados tal como consta en dicho Anexo I.

VER ANEXO

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago por importe total de 143.221,47 euros con cargo a la aplicación 110.43200.4800024 del Presupuesto de 2025 y a favor de los beneficiarios y por los importes que constan en el Anexo I, y que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención

Tercero. Aceptar las renuncias presentadas por los beneficiarios y que constan en el Anexo II.

Cuarto. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el Anexo III, por los motivos y cuantías que se detallan.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados".

València, 24 de julio de 2025.—El vicesecretario, Francisco Roig Navarro.



ANEXO I. APROBADAS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	IMP. CONCED.	IMP. JUSTIFIC.	IMP. NO JUSTIFIC.
431/24/STU G03274172	ASOCIACION DECRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA		3.872,22	3.872,22	0,00
346/24/STU G09612870	FEDERACION DE AMIGOS DE ASOCIACIONES DEL CAMINO DEL SANTO GRIAL RUTA Y TERRITORIO GRIAL		5.033,88	5.033,88	0,00
329/24/STU G10776029	ASSOCIACIO MEDIAMBIENTALL'HERETAT DEL SALIDO		4.065,83	4.065,83	0,00
472/24/STU G16984841	ASOC JAUME I LA CORONA DE ARAGON RUTAS EUROPEAS		4.259,43	4.259,43	0,00
588/24/STU G40531436	FUNDACION ASUNCION ROBLES TORRECILLA DE LA COMUNITAT VALENCIANA		4.453,05	347,27	4.105,78
252/24/STU G40584419	ASOC DE GASTRONOMIA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA		5.227,49	900,58	4.326,91
201/24/STU G40608382	ASOCIACION FERIA DE LA MATANZA DEL CERDO EN ZARRA		4.646,66	4.646,66	0,00
429/24/STU G42837021	ASSOCIACIO DE PRODUCTORS COMERCIALITZADORS DE LA TOMATA VALENCIANA		3.872,22	3.170,20	702,02
586/24/STU G46089009	REAL CLUB NAUTICO DE VALENCIA		3.291,37	3.291,37	0,00
331/24/STU G46178190	MARIA ANTONIA CLAVEL. FUNDACION DE LA CO		3.872,22	750,92	3.121,30



410/24/STU G46214490 FUNDACIO HORTA SUD CV	3.872,22	3.872,22	0,00
337/24/STU G46826277 ASOCIACION DE COMERCIANTES CIUDAD DE SAGUNT	4.065,83	2.032,92	2.032,91
245/24/STU G46957023 ASOCIACION EMPRESARIAL ALZIRA	4.453,05	4.453,05	0,00
428/24/STU G54694849 ASSOCIACIO SERRA MARIOLA	5.033,88	5.033,88	0,00
253/24/STU G70748660 ASOC GASTRONOMICA EL CALDERO DE ALBACORA	4.065,83	4.065,83	0,00
443/24/STU G70977293 ASSOCIACIO DE EMBARCACIONS TRADICIONALS DE L' ALBUFERA	3.872,22	2.000,00	1.872,22
595/24/STU G96246756 PROAVA	4.840,27	4.840,27	0,00
500/24/STU G96364542 VECINOS, CULTURAL Y DE CONSUMIDORES PATRAIX	3.872,22	3.872,22	0,00
560/24/STU G96682935 VELA LATINA DE SILLA	3.872,22	2.812,50	1.059,72
280/24/STU G96851209 ASOCIACION DE COMERCIANTES 9 D'OCTUBRE	3.872,22	3.872,22	0,00
189/24/STU G96861091 RUTA DEL VINO D.O UTIEL REQUENA	5.614,71	5.614,71	0,00
309/24/STU G97175277 FEDERACIO COMARCAL D'ASOCIACIONS DE COMERCIANTS DE	3.872,22	3.872,22	0,00
274/24/STU G97643829 ACPS	4.646,66	4.646,66	0,00
379/24/STU G97807150 ASOC. MUNICIPIOS FORESTALES CV	4.840,27	4.840,27	0,00
311/24/STU G98029663 FUNDACION PALAU DUCAL DELS BORJA FUNDACIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA	5.227,49	5.227,49	0,00
476/24/STU G98162480 PROMOCIÓN DEL TURISMO FAMILIAR DE LA C.V.	5.421,10	5.421,10	0,00





402/24/STU G98194723 FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA EL OLMO	5.421,10	5.421,10	0,00
416/24/STU G98309958 VITICULTORS I PRODUCTORS DE LES TERRES DELS ALFORI	5.421,10	5.421,10	0,00
282/24/STU G98526627 ASOCIACION TURISTICA DEL RINCON DE ADEMUS	4.646,66	4.646,66	0,00
390/24/STU G98529183 ASOC ELABORADORES DE CAVA DE REQUENA	4.065,83	4.065,83	0,00
287/24/STU G98620321 ADACAM	3.291,38	3.291,38	0,00
452/24/STU G98677362 ASOCIACION MORVEDRE RENASCITUR	5.033,88	5.033,88	0,00
457/24/STU G98719552 ASOCIACION CULTURAL MISTERIO DE LA PASION	3.871,78	2.903,84	967,94
281/24/STU G98849169 INTERPRETA NATURA	5.614,71	5.614,71	0,00
494/24/STU G98940133 PROSA ELASTICA	4.065,82	4.065,82	0,00
328/24/STU Q9655135C CONSEJO REGULADOR VINOS DOP VALENCIA	4.453,05	2.226,53	2.226,52
442/24/STU R4600100D PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE BOCAIRENT	3.872,22	3.714,70	157,52
SUBTOTAL	163.794,31	143.221,47	20.572,84

ANEXO II RENUNCIAS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT
279/24/STU G96653589		ASOCIACION UTIEL GASTRONOMICA

ANEXO III PÉRDIDAS DERECHO COBRO

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU	IMP NO JUSTIFIC.
587/24/STU G04958609		ASOC. GASTRONOMICA DE LA CUNA DEL ARROZ	NO coincide la actuación justificada con la solicitud presentada	4.065,83



573/24/STU G40620155 LOCOS POR LA PAELLA ASOC	Por no haber justificado en plazo	3.872,22
444/24/STU G96386974 ASOCIACION DE TRANSFORMACION DIGITAL, INNOVACION Y CALIDADTURISTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Factura pagada fuera de plazo	1.742,50
470/24/STU G96445127 ASOC. FIRA GASTRONOMICA DE L'ALCUDIA	Por no haber justificado en plazo	4.065,83
436/24/STU G96990981 FUNDACIÓ MUSEU DEL COMUNITAT	Facturas pagadas fuera de plazo TEXTIL DE LA	4.259,44
296/24/STU G98115868 FED.OCIO TUR.JUEGO ACTIV.RECR.(FOTUR)	Por haber caducado el plazo de subsanación	4.259,44
334/24/STU V96203740 JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA DE REQUENA	NO SUBSANAR	1.355,28

